



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 31 OCT. 2017

VISTOS:

El Informe N° 20-2017-DV-DCG y el Memorando N° 437-2017-DV-DCG de la Dirección de Compromiso Global, y el Informe N° 435-2017-DV-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos del Visto, el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), ha invitado a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, para que participe en la "2da. Reunión Anual de Observatorios Nacionales de Drogas", a realizarse en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, del 13 al 17 de noviembre de 2017;

Que, el referido evento internacional reviste especial importancia para la Entidad, dado que en dicha reunión se dedicará el primer día a la presentación del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías (OEDT), así como al Observatorio Portugués de Drogas (SICAD), posteriormente se realizarán seminarios y talleres de capacitación técnica, con contenidos dirigidos a los responsables técnicos de los Observatorios Nacionales de Drogas de cada país participante, e igualmente se tratarán temas relacionados con los sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades de los Observatorios Nacionales de Drogas para elaborar Informes Nacionales de Drogas, agregándose que este desarrollo de capacidades será enriquecido con el intercambio de experiencias y la reflexión en torno a casos de estudio, lo que permitirá diseñar diferentes tipos de intervenciones en los respectivos países, entre otros temas;

Que, en ese sentido, teniendo en cuenta la importancia que el tema reviste, la entidad, ha determinado que resulta de interés institucional que asista a la "2da. Reunión Anual de Observatorios Nacionales de Drogas", el señor Frank Renato Casas Sulca, servidor Responsable del Observatorio Peruano de Drogas de la Dirección de Asuntos



Y. MARTÍNEZ



G. PAREDES



C. MASÍAS

Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA , del 11 al 18 de noviembre de 2017;

Que, el referido viaje no irrogará gastos al Estado pues los viáticos, pasajes aéreos y tarifa unificada por uso de aeropuerto serán asumidos por el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas – COPOLAD;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, precisando en el último párrafo que su publicación no es obligatoria;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje del señor Frank Renato Casas Sulca, servidor Responsable del Observatorio Peruano de Drogas de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, del 11 al 18 de noviembre de 2017, a la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el mencionado servidor, deberá presentar a la Institución, un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- EL CUMPLIMIENTO de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Estado y no otorgará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

